

2025-07-04

Estos son los cambios de la SICT en los avanza y trámites para el autotransporte federal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://transporte.mx/estos-son-los-cambios-de-la-sict-en-los-avanza-y-tramites-para-el-autotransporte-federal/>

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de julio de 2025 un acuerdo que reduce la burocracia para el autotransporte federal. Las novedades entrarán en vigor en 5 días hábiles, es decir, cerca del 9 de julio .

Se fusionan más de 25 trámites en 9 permisos clave, eliminando papeles redundantes.

11 requisitos actualizados, optimizando documentos y formatos .

Se renuevan dos homoclaves (ahora con prefijo SICT) y se suprime el requisito "Aviso de informe de evaluación de capacitación").

Los permisos consolidados abarcan:

Los dos homoclaves actualizados son:

SCT03008A SICT03008A

SCT03008B SICT03008B (

Reducción burocrática: menos formularios, menos hojas, más tiempo para el negocio.

Claridad normativa: trámites previos se resuelven bajo reglas anteriores; los nuevos entran con la actualización .

Alto nivel regulatorio: gracias al artículo 47 de la Ley de Mejora Regulatoria, la SICT ajustará catálogos y formatos para adaptarse al nuevo esquema .

Para los players del sector, esto implica:

Menos trámites manuales = más productividad\

Digitalización parcial (firmas electrónicas), aunque aún hay uso de físico en algunos casos \

Revisión obligada de las fichas de trámite actualizadas en el portal de la SICT.